

# COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización  
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CRD01

## PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

### COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS

51.a reunión

Región Administrativa Especial de Macao (República Popular China), 8-13 de abril de 2019

#### División de las Competencias

entre la Unión Europea y sus Estados miembros según el artículo II párrafo 5 de la Comisión del Codex Alimentarius

Tema del programa	Asunto	Signatura del Documento
1	Aprobación del programa Competencia Estados miembros. Voto Estados miembros. <sup>1</sup>	CX/PR 19/51/1
2	Nombramiento de los relatores Competencia Estados miembros. Voto Estados miembros.	
3	Cuestiones remitidas al CCPR por la Comisión del Codex Alimentarius y otros órganos auxiliares Competencia compartida. Voto Unión Europea.	CX/PR 19/51/2
4 (a)	Cuestiones de interés planteadas por la FAO y la OMS Competencia compartida. Voto Unión Europea.	CX/PR 19/51/3
4 (b)	Cuestiones de interés planteadas por otras organizaciones internacionales Competencia compartida. Voto Unión Europea.	CX/PR 19/51/4
5 (a)	Informe sobre temas de examen general por la JMPR de 2018 Competencia Unión Europea. Voto Unión Europea.	Sección 2 del Informe de la JMPR 2018 (Solamente en inglés)
5 (b)	Informe sobre las respuestas de la JMPR de 2018 a preocupaciones específicas planteadas por el CCPR Competencia Unión Europea. Voto Unión Europea.	Sección 3 del Informe de la JMPR 2018 (Solamente en inglés)
6	Propuestas de límites máximos de residuos (LMR) de plaguicidas en los alimentos y los piensos (en los trámites 7 y 4) - Observaciones en el trámite 3 (en respuesta a la carta circular CL 2018/97-PR) Competencia Unión Europea. Voto Unión Europea.	CX/PR 19/51/5 (Solamente en inglés) CX/PR 19/51/5-Add.1

<sup>1</sup> La Unión Europea podrá tomar la palabra y tomar posición con respecto a las secciones del orden del día que traten sobre puntos específicos de su competencia.

7	Revisión de la Clasificación de alimentos y piensos (CXM 4/1989)	
7 (a)	<p><b>Categoría C – Productos forrajeros primarios</b>  <b>Tipo 11: Productos forrajeros primarios de origen vegetal</b>  <b>Propuestas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Grupo 050: Forrajes de leguminosas</li> <li><input type="checkbox"/> Grupo 051: Productos forrajeros de cereales en grano y gramíneas (incluyendo pseudocereales)</li> <li><input type="checkbox"/> Grupo 052: Productos forrajeros varios</li> </ul> <p>- Observaciones en el trámite 3</p>	<p>CL 2019/01-PR  CX/PR 19/51/6</p> <p>CX/PR 19/51/6-Add.1</p>
7 (b)	<p><b>Categoría D – Alimentos elaborados de origen vegetal</b>  <b>Todos los tipos de la Categoría D</b>  <b>Propuestas de grupos en diferentes tipos</b></p> <p>- Observaciones en el trámite 3</p>	<p>CL 2019/02-PR  CX/PR 19/51/7  CX/PR 19/51/7-Add.1</p>
7 (c)	<p><b>Transferencia de los productos de la Categoría D a la Categoría C</b></p> <p>- Observaciones</p>	<p>CL 2019/19-PR  CX/PR 19/51/8  CX/PR 19/51/8-Add.1</p>
7 (d)	<p><b>Propuesta de cuadro con ejemplos de productos representativos para grupos de productos en diferentes tipos de las categorías C y D</b>  <b>(para su inclusión en los Principios y directrices para la selección de productos representativos con miras a la extrapolación de límites máximos de residuos de plaguicidas para grupos de productos [CXG 84-2012])</b></p> <p>- Observaciones en el trámite 3</p>	<p>CL 2019/03-PR  CX/PR 19/51/9</p> <p>CX/PR 19/51/9-Add.1</p>
7 (e)	<p><b>Repercusiones para los LMR del Codex (CXL) de los tipos revisados de las categorías C y D</b></p>	<p>CX/PR 19/51/10</p>
7 (f)	<p><b>Tipo dentro de cada categoría sobre productos varios que no cumplen con los criterios de agrupación de cultivos</b>  <b>Propuestas de grupos (incluidas las posibles repercusiones para los CXL de los nuevos tipos)</b></p> <p>- Observaciones en el trámite 3</p>	<p>CL 2019/04-PR  CX/PR 19/51/11</p> <p>CX/PR 19/51/11-Add.1</p>
7 (g)	<p><b>Categoría B – Productos alimenticios primarios de origen animal</b>  <b>Definición común de tejidos animales comestibles para el establecimiento de LMR de plaguicidas y medicamentos veterinarios para los componentes que se utilizan como plaguicidas y como medicamentos veterinarios para su uso por el CCPR y el CCRVDF</b></p> <p>- Observaciones en el trámite 3</p> <p><a href="#">Competencia Unión Europea.</a>  <a href="#">Voto Unión Europea.</a></p>	<p>CL 2019/05-PR  CX/PR 19/51/12</p> <p>CX/PR 19/51/12-Add.1</p>
8	<p><b>Documento de debate sobre la oportunidad de revisar las Directrices para el uso de la espectrometría de masas (EM) en la identificación, confirmación y determinación cuantitativa de residuos (CXG 56-2005)</b></p> <p><a href="#">Competencia Unión Europea.</a>  <a href="#">Voto Unión Europea.</a></p>	<p>CX/PR 19/51/13</p>

9	<p>Documento de debate sobre la revisión de las ecuaciones de la IESTI</p> <p><b>Competencia Unión Europea.</b></p> <p><b>Voto Unión Europea.</b></p>	CX/PR 19/51/14
10	<p>Documento de debate sobre las oportunidades y las dificultades relacionadas con la participación de la JMPR en un examen conjunto internacional de un nuevo compuesto</p> <p><b>Competencia compartida.</b></p> <p><b>Voto Unión Europea.</b></p>	CX/PR 19/51/15
11	<p>Documento de debate sobre la elaboración de orientación para los compuestos de baja preocupación en materia de salud pública que podrían estar exentos del establecimiento de CXL</p> <p><b>Competencia Unión Europea.</b></p> <p><b>Voto Unión Europea.</b></p>	CX/PR 19/51/16
12	<p>Documento de debate sobre la gestión de los compuestos no apoyados</p> <p><b>Competencia Unión Europea.</b></p> <p><b>Voto Unión Europea.</b></p>	CX/PR 19/51/17
13	<p>Información sobre registros nacionales de plaguicidas (con base en la información enviada como respuesta a la carta circular CL 2018/50)</p> <p><b>Competencia compartida.</b></p> <p><b>Voto Unión Europea.</b></p>	CX/PR 19/51/18
14	<p>Establecimiento de los calendarios y listas de prioridades del Codex en materia de plaguicidas (con base en las observaciones enviadas como respuesta a la carta circular CL 2019/06-PR)</p> <p><b>Competencia compartida.</b></p> <p><b>Voto Unión Europea.</b></p>	CX/PR 19/51/19
15	<p>Otros asuntos y trabajos futuros</p> <p><i>La competencia y el derecho de voto dependen de los temas a tratar. (Documento no disponible).</i></p>	
16	<p>Fecha y lugar de la próxima reunión</p> <p><b>Competencia Estados miembros.</b></p> <p><b>Voto Estados miembros.</b></p>	
17	<p>Aprobación del informe</p> <p><b>Competencia Estados miembros.</b></p> <p><b>Voto Estados miembros.<sup>2</sup></b></p>	

<sup>2</sup> La Unión Europea podrá tomar la palabra y tomar posición con respecto a las secciones del informe que traten sobre puntos específicos de su competencia.